

Elaborado:	Personal profesional Departamento de Protección y Sanidad Pecuaria		
Revisado:	Jefatura Departamento de Protección y Sanidad Pecuaria		
Aprobado:	Dirección de Sanidad Animal		
Fecha:	26/09/2016		
Versión :	2	Página 1 de 2	Base Legal: Decreto No. 36-98 ; Acuerdo Gubernativo No. 745-99

REQUISITOS ZOOSANITARIOS DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA PARA IMPORTAR PERROS DOMÉSTICOS

El/los perro/s deben venir acompañados por un Certificado Zoosanitario y de Origen emitido en idioma Español, expedido por un Médico Veterinario debidamente registrado y autorizado en su país para ejercer las funciones profesionales de su competencia. -Validez de tres (3) meses-.

El certificado debe contener el nombre y dirección del dueño y el nombre, raza, sexo, edad e identificación (tatuaje, chip o reseña física) del perro a ser exportado.

La información adicional debe incluir:

CERTIFICACIONES

1. El/los perro/s fue/fueron examinados y se encontró/aron en buen estado de salud y libres de signos clínicos de enfermedades infectocontagiosas y parasitarias.
2. El/los perro/s no presenta/n heridas o laceraciones recientes. No presenta/n signos de enfermedad.
3. El/los perro/s fue/ron vacunados contra la rabia. Se debe indicar el nombre comercial del producto usado. Perros menores de tres (3) meses de edad no necesitan ser vacunados. Sí debe proponerse un Médico Veterinario en Guatemala que tendrá a cargo el seguimiento de la vacunación del ejemplar.

Elaborado:	Personal profesional Departamento de Protección y Sanidad Pecuaria		
Revisado:	Jefatura Departamento de Protección y Sanidad Pecuaria		
Aprobado:	Dirección de Sanidad Animal		
Fecha:	26/09/2016		
Versión :	2	Página 2 de 2	Base Legal: Decreto No. 36-98 ; Acuerdo Gubernativo No. 745-99

4. Los animales fueron tratados contra endo y ectoparásitos con productos aprobados por el país de origen.

5. El ejemplar no estuvo en áreas con presencia de enfermedades infectocontagiosas o en contacto con animales con sintomatología de las mismas.

Presentar la documentación en original con el Delegado Agropecuario del SEPA/OIRSA destacado en la aduana de ingreso al país.